

Cd. Victoria, Tamaulipas, 16 de Julio de 2015.

C. [REDACTED]  
P r e s e n t e:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

*“Buenos días, actualmente realizo un estudio de comparación sobre el indaabin y gobiernos estatales, me gustaría tener información de dos temas; el primero es que me proporcionaran el presupuesto del Estado de Tamaulipas del año 2015, y el segundo es que se me proporcione la información de todos los terrenos y oficinas que actualmente renta el gobierno Estatal a particulares.” (Sic).*

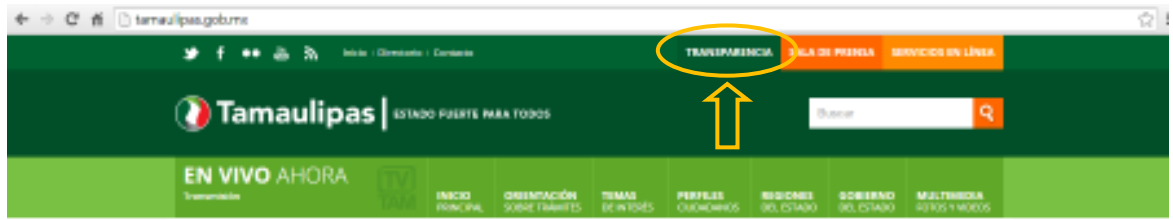
En relación a lo anterior, por cuanto hace a su primer requerimiento le informo que, el presupuesto para el ejercicio fiscal del año dos mil quince con que cuenta el Gobierno del Estado de Tamaulipas, lo puede usted localizar al hacer clic en la siguiente [liga electrónica](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/12/cxxxix-151-171214F.pdf)

Ahora bien, en lo que respecta al segundo cuestionamiento, le informo el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto **lo relacionado con los terrenos y oficinas que el gobierno del Estado tiene en calidad de arrendatario**, sin embargo, dicha información puede ser solicitada a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado**, quien puede tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

### **ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

1.- Ingrese al sitio oficial en internet del Gobierno del Estado de Tamaulipas: <http://tamaulipas.gob.mx>; en su parte superior derecha aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, en el que deberá hacer clic.



2.- Lo anterior le llevará a una nueva ventana donde aparecerá un ícono nombrado “SOLICITUD DE INFORMACIÓN”:



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea, donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará “[Secretaría de Administración](#)”.





## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

En caso de que usted prefiera enviar un correo electrónico o acudir de manera personal, mediante los formatos disponibles o escrito libre de solicitud, a continuación le proporciono los datos referentes a la Unidad de Información Pública, en donde deberá hacerlo:

Dirección para formular su solicitud de información:	<a href="http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/">http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/</a>
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Miguel Ángel Trejo Tobías
Domicilio Oficial:	Centro de Oficinas Gubernamentales Piso 20 Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tam.
Correo electrónico oficial:	miguelangel_trejot@hotmail.com
Teléfono oficial:	834 107 8557 Ext. 44104, 44127

### RECOMENDACIONES Y AVISOS:

- I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.
- II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.  
Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

### III.- Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.

### TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.

**Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.

**Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.



## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

---

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

<b>Solicitud</b>	<b>de</b>	<b>Información:</b>
<a href="http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf">http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf</a>		
<b>Acción</b>	<b>de</b>	<b>hábeas data:</b>
<a href="http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf">http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf</a>		
<b>Recurso de Revisión:</b> <a href="http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp">http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp</a>		

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**